



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** pago viáticos noviembre 2025

---

VISTO

Que a fin de garantizar el normal desarrollo de diversas actividades académicas se han designado docentes de otras universidades y/o ciudades; y

CONSIDERANDO

Que dichos docentes provienen de distintas ciudades y provincias del país;

Que corresponde efectuar el pago de los viáticos a cada uno de los docentes involucrados en dichas actividades académicas efectuando la liquidación y/o reintegro de pasajes de acuerdo a la Resolución Rectoral N° 453/2017 y los Decretos N° 1343/74 y 68/87;

Que el Área Económico-Financiera ha tomado conocimiento de las erogaciones realizadas;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR el pago de los días de viáticos y/o montos de reintegros de pasajes, según corresponda, por el Área Económico-Financiera de la Facultad, a los docentes que se mencionan a continuación y por las tareas que en cada caso se especifican:

\*Dra. Leticia Katzer reintegro de pasajes Mendoza – Córdoba - Mendoza por la suma total de \$98.400,000 por su participación como docente del Curso de Doctorado “Antropología de la vida (en común), epistemologías nómades y deconstrucción (pos) humanista”. Imputar dicha erogación a fondos del Doctorado en Filosofía

\*Dra. Leticia Katzer 4 (cuatro) días de viáticos, a razón de \$141.200,76 por día, como docente del Curso de Doctorado “Antropología de la vida (en común), epistemologías nómades y deconstrucción (pos) humanista”. Imputar dicha erogación a fondos del Doctorado en Filosofía

\*Ana Maria Correa: 3 (tres) días de viáticos, a razón de \$141.200,76 por día, por miembro de

tribunal de concurso docente de la cátedra Análisis Institucional de la Educación Escuela Ciencias de la Educación.. Imputar dicha erogación a fondos del Área Profesorado y Concursos

\*Sandra Nicastro: 2 (dos) días de viáticos, a razón de \$141.200,76 por día, por miembro de tribunal de concurso docente de la cátedra Análisis Institucional de la Educación Escuela Ciencias de la Educación.. Imputar dicha erogación a fondos del Área Profesorado y Concursos

\*Laura Quiroga: 2 (dos) días de viáticos, a razón de \$141.200,76 por día, por miembro de tribunal de concurso docente de la cátedra Prehistoria y Arqueología Escuela Historia.. Imputar dicha erogación a fondos del Área Profesorado y Concursos

\*WILLIAMS VERONICA ISABEL: 1 ½ (uno y medio) días de viáticos, a razón de \$141.200,76 por día, por miembro de tribunal de concurso docente de la cátedra Prehistoria y Arqueología Escuela Historia.. Imputar dicha erogación a fondos del Área Profesorado y Concursos

ARTICULO 2º. Las erogaciones correspondientes serán apropiadas al presente ejercicio.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

e.s.